



# **MEMORIA**

**2016**

**CONSEJO ASESOR REGIONAL DE  
FORMACIÓN PROFESIONAL**



## MEMORIA 2016

### CONSEJO ASESOR REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

La Memoria del ejercicio 2016 se estructura en los siguientes apartados:

1. SESIONES CELEBRADAS Y TEMAS ABORDADOS EN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO.
2. SESIONES CELEBRADAS Y TEMAS ABORDADOS EN EL PLENO DEL CONSEJO.
3. PRINCIPALES ACUERDOS E INFORMES ADOPTADOS EN EL SENO DEL CONSEJO.
  - 3.1. Aprobación de la propuesta de programación de la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Región de Murcia 2015-2020 para el año 2016.
  - 3.2. Aprobación del informe de seguimiento de la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Región de Murcia 2015-2020 para el año 2015.
  - 3.3. Aprobación de la propuesta de programación de la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Región de Murcia 2015-2020 para el año 2017.
  - 3.4. Informe favorable al proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Universidades por la que se realiza en la Región de Murcia una convocatoria del Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) de Unidades de Competencia incluidas en determinadas cualificaciones.
  - 3.5. Aprobación del nombramiento de los miembros vocales y suplentes del Pleno del Consejo y de la Comisión Permanente.
  - 3.6. Aprobación de la propuesta de calendario para las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente.



3.7. Informe favorable sobre los proyectos de Órdenes de la Consejería de Educación y Universidades por las que se establecen en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los currículos de los ciclos formativos de grado medio correspondientes a los títulos de Técnico en:

- Conformado por Moldeo de metales y polímeros.
- Navegación y pesca de litoral.
- Operaciones subacuáticas de Hiperbáricas.
- Emergencias y protección civil.
- Electromecánica de maquinaria.

3.8. Informe favorable sobre los proyectos de Órdenes de la Consejería de Educación y Universidades por las que se establecen en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los currículos de los ciclos formativos de grado superior correspondientes a los títulos de Técnico Superior en:

- Acuicultura.
- Caracterización y maquillaje profesional.
- Sonido para audiovisuales y espectáculos.
- Transporte marítimo y pesca de altura.
- Mediación comunicativa.
- Documentación y administración sanitaria.
- Energías renovables.
- Radioterapia y Dosimetría.
- Laboratorio Clínico y Biomédico.
- Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.
- Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.
- Producción de Audiovisuales y Espectáculos.



## 1. SESIONES CELEBRADAS Y TEMAS ABORDADOS EN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO

El Consejo Asesor Regional de Formación Profesional fue creado por Decreto 16/2003, de 7 de marzo. Dicho Decreto regula su composición y funciones, estableciendo en su artículo 5 el funcionamiento del mismo. Así, el Consejo funcionará en Pleno o en Comisión Permanente.

La Comisión Permanente estará constituida por: a) Presidente; b) Vicepresidente; c) Dos Vocales en representación de la Administración Regional de Murcia; d) Dos Vocales en representación de las Organizaciones Empresariales; e) Dos Vocales en representación de las Organizaciones Sindicales; f) El Secretario del Consejo.

Los miembros de la Comisión Permanente en 2016, de conformidad con lo acordado en el Pleno de junio y con notificaciones posteriores, quedó configurado como sigue:

### **Presidencia/Vicepresidencia:**

- Illmo. Sr. D. Fernando Mateo Asensio.  
Director General de Calidad Educativa y Formación Profesional de la Consejería de Educación y Universidades.
  - Suplente: Sra. Dña. Begoña Sánchez Suárez.  
Subdirectora General de Calidad Educativa y Formación Profesional.
- Illmo Sr. D. Alejandro Zamora López-Fuensalida.  
Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.
  - Suplente: Illmo. Sr. D. Leopoldo Navarro Quílez.  
Director General de Relaciones Laborales y Economía Social.

### **Vocales de la Administración:**

- Illmo. Sr. D. Javier Celdrán Lorente.  
Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.
  - Suplente: Ilma. Sr. Dña. Esther Marín Gómez.  
Directora General de Energía y Actividad Industrial y Minera.
- Illma. Sr. Dña. Juana Mulero Cánovas.  
Directora General de Innovación Agroalimentaria de la Consejería de Agua, Agricultura y Medioambiente.
  - Suplente: Sr. D. Antonio Aroca Martínez.  
Jefe de Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica.



### **Vocales de CROEM:**

- D. José Rosique Costa.  
Secretario General de CROEM
  - Suplente: Dña. Ángeles Muñoz Rubio.
- D. Andrés Sánchez Gómez.  
Secretario General de FREMM.
  - Suplente: D. Ramón Muñoz Gómez.  
Responsable de Formación.

### **Vocal de CCOO:**

- D. Enrique Montoya Gracia.
  - Suplente: D. José Antonio Muñoz Bravo.

### **Vocal de UGT:**

- Dña. Matilde Candel Romero.
  - Suplente: D. Antonio Francisco Ferrández Nortes.

### **Secretaría:**

Dña. Marian Palou Giménez. Directora del Instituto de las Cualificaciones.

A lo largo de 2016, la Comisión Permanente se reunió en una ocasión, el 5 de diciembre con el principal punto del día de la presentación de la propuesta de programación para 2017 de la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente 2015-2020.

## **2. SESIONES CELEBRADAS Y TEMAS ABORDADOS EN EL PLENO DEL CONSEJO.**

La composición, durante el ejercicio 2016, del Pleno del Consejo Asesor de acuerdo a lo establecido en su Decreto de creación, fue la siguiente:

**PRESIDENTE:** Excm. Sr. Dña. M<sup>a</sup> Isabel Sánchez-Mora Molina. Consejera de Educación y Universidades.

**VICEPRESIDENTE:** Excmo. Sr. D. Juan Hernández Albarracín. Consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

**CUATRO VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL:**

Illmo. Sr. D. Fernando Mateo Asensio. Director General de Calidad Educativa y Formación Profesional de la Consejería de Educación y Universidades.

- Suplente: Sra. Dña. Begoña Sánchez Suárez. Subdirectora General de Calidad Educativa y Formación Profesional.

Illmo. Sr. D. Alejandro Zamora López-Fuensalida.

- Suplente: Illmo. Sr. D. Leopoldo Navarro Quílez. Director General de Relaciones Laborales y Economía Social.

Illmo. Sr. D. Javier Celdrán Lorente. Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.



- Suplente: Ilma. Sr. Dña. Esther Marín Gómez. Directora General de Energía y Actividad Industrial y Minera.

Illma. Sr. Dña. Juana Mulero Cánovas. Directora General de Innovación Agroalimentaria de la Consejería de Agua, Agricultura y Medioambiente.

- Suplente: Sr. D. Antonio Aroca Martínez. Jefe de Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica.

#### SEIS VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES:

Sr. D. José Rosique Costa. Secretario General de CROEM

- Suplente: Dña. Ángeles Muñoz Rubio.

Sr. D. Andrés Sánchez Gómez. Secretario General de FREMM.

- Suplente: D. Ramón Muñoz Gómez. Responsable de Formación.

Sr. D. Juan Antonio Sánchez García. Jefe de Administración de COEC

- Suplente: D. Avelino Marín López. Vicepresidente de COEC

Sr. Dña. M<sup>a</sup> del Mar Peñarrubia Aguis. Secretaria General de CECLOR

- Suplente: Dña. Rosalía Sánchez Solis de Querol. Directora del Departamento de Relaciones Laborales

Sr. D. Juan Martínez Martínez. Presidente de AMCAP

- Suplente: D. Francisco Torrano Mirete: Vicepresidente de AMCAP

Sr. D. Miguel Gambín Gallego. Director del Colegio Salesianos.

- Dña. María Andrés Martínez: Directora Colegio Divino Maestro.

#### SEIS VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

Sra. Dña. Eva Nieto Jiménez (UGT)

- Dña. M<sup>a</sup> José Medina Palao.

Dña. Matilde Candel Romero (UGT)

- Suplente: Dña. Encarnación del Baño Díaz.

Sr. D. Juan Antonio Cánovas Sánchez (UGT)

- Dña. Mercedes Noval Clemente.

Sr. D. Diego Fernández Pascual (CCOO)

- Suplente: Dña. Sandra Fueyo Tresguerres.

Sr. D. Ignacio Briones Armero (CCOO)

- Suplente: D. Andrés Saura Vidal.

Sr. D. Enrique Montoya Gracia (CCOO)

- Suplente: D. José Antonio Muñoz Bravo.

#### VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA:

Sr. D. Joaquín Buendía Gómez. Alcalde de Alcantarilla.

- Suplente: D. Manuel Pato Melgarejo.

SECRETARIA: Sra. Dña. Ascensión Romero Gotor.

Durante 2016, el Pleno del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, se reunió en tres ocasiones: 4 de febrero, 30 de junio y 29 de diciembre.

1. La reunión de 4 de febrero, tuvo el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (29-1-2015).
- Programación para 2016 de la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Región de Murcia 2015-2020.



- Informe relativo a las cualificaciones profesionales a incluir en próxima Orden de la Consejería de Educación y Universidades por la que se realice en la Región de Murcia una convocatoria del Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR).
- Proyecto de Órdenes de la Consejería de Educación y Universidades, por las que se establecen en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los currículos de los ciclos formativos de grado superior correspondientes a los títulos de Técnico Superior en

-Acuicultura.

-Caracterización y Maquillaje Profesional.

-Sonido para Audiovisuales y Espectáculos.

-Transporte Marítimo y Pesca de Altura.

-Mediación Comunicativa.

-Documentación y Administración Sanitarias

- Proyecto de Órdenes de la Consejería de Educación y Universidades, por las que se establecen en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los currículos de los ciclos formativos de grado medio correspondientes a los títulos de Técnico en

-Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros.

-Navegación y Pesca de Litoral.

-Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas.

-Emergencias y Protección Civil.

-Electromecánica de maquinaria.

- Memoria de actuaciones de 2014 del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional.
- Memoria de actuaciones de 2014 del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia (ICUAM).
- Propuesta del Plan de actuaciones para 2016 del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia.
- Informe de resultados de las cualificaciones profesionales incluidas en las convocatorias de 2014 del procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales.
- Ruegos y preguntas.



2. La reunión de 30 de junio, tuvo el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (16-01-2015).
- Nombramiento de vocales y suplentes del Consejo Asesor de Formación Profesional en representación de la Administración Regional.
- Seguimiento correspondiente al año 2015 de la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Región de Murcia 2015-2020.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Universidades por la que se realiza en la Región de Murcia una convocatoria del Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) de las unidades de competencia incluidas en diversas cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Proyecto de Órdenes de la Consejería de Educación y Universidades, por las que se establecen en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los currículos de los ciclos formativos de grado superior correspondientes a los títulos de Técnico Superior en:
  - Energías renovables.
  - Radioterapia y Dosimetría.
  - Laboratorio Clínico y Biomédico.
  - Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.
  - Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.
  - Producción de Audiovisuales y Espectáculos.
- Ruegos y preguntas.

3. La reunión de 29 de diciembre, tuvo el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (30-06-2016).
- Propuesta de programación de la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Región de Murcia 2015-2020 para el año 2017.
- Propuesta de calendario CARFP.
- Ruegos y preguntas.





### **3. PRINCIPALES ACUERDOS E INFORMES ADOPTADOS EN EL SENO DEL CONSEJO.**

En relación con los apartados anteriores relativos a los principales aspectos tratados en el seno de la Comisión Permanente y del Pleno del Consejo Asesor de Formación Profesional de la Región de Murcia, los acuerdos adoptados se estructuran en los siguientes bloques:

#### **3.1. Aprobación de la propuesta de programación de la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Región de Murcia 2015-2020 para el año 2016.**

La sesión del Pleno de 4 de febrero de 2016 incluyó el punto del orden del día relativo a la propuesta de programación para el año 2016 de la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Región de Murcia 2015-2020 que fue aprobada en la misma.

Con carácter general, se caracteriza por presentar una continuidad con lo iniciado en 2015 destacando:

- En la línea 1, “Impulso del Sistema Integrado de Formación Profesional” las acciones encaminadas a continuar mejorando la coordinación, la información y orientación laboral y el acercamiento a las empresas.
- En la línea 2 “Oferta formativa integrada de Formación Profesional y especialización inteligente” las acciones encaminadas a impulsar la formación profesional y adecuar las infraestructuras formativas.
- En la línea 3 “Aprendizaje Permanente y su Reconocimiento” las acciones encaminadas a fortalecer el aprendizaje permanente con nuevas vías de acceso al sistema y a consolidar y ampliar el PREAR como principal vía de reconocimiento y reincorporación a la formación profesional.
- En la línea 4 “Innovación, Calidad y Emprendimiento en Formación Profesional y Aprendizaje Permanente” las acciones encaminadas a fomentar la calidad, la innovación y el espíritu emprendedor.

#### **3.2. Aprobación del informe de seguimiento de la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Región de Murcia 2015-2020 para el año 2015.**

En la sesión del Pleno de 30 de junio de 2016 se presentó y aprobó el informe de seguimiento de la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente correspondiente al año 2015.



La Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Región de Murcia 2015-2020, continúa con el trabajo ya iniciado en los dos anteriores planes y presenta una clara vocación de servicio público y orientación al ciudadano, facilitando otros caminos de cualificación mediante el impulso del aprendizaje permanente y el reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales además del estímulo de la participación de las empresas y el espíritu emprendedor.

Con la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente 2015-2020, potenciamos la oferta y otorgamos más valor a la Formación Profesional y al reconocimiento de las cualificaciones profesionales fortaleciendo el aprendizaje permanente con nuevas vías de acceso al sistema.

Hace hincapié en la necesidad de adaptar la oferta de formación profesional a los nuevos tiempos; que exista una oferta lo suficientemente amplia y diversificada que permita la elección de lo deseado lo más cerca posible de su Municipio. Para elaborar el seguimiento, se siguió la misma metodología de trabajo aprobada en este mismo consejo con base en las fichas que componen la estrategia

### **3.3. Aprobación de la propuesta de programación de la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Región de Murcia 2015-2020 para el año 2017.**

En la sesión del Pleno de 29 de diciembre de 2016 se presentó y aprobó la propuesta de programación de la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente correspondiente al año 2017.

tal y como se acordó en la Comisión Permanente de 5 de diciembre, para facilitar la presentación de la programación y hacerla más estratégica y sintética, sin perjuicio del seguimiento y control que se harán a la totalidad de acciones que, de manera continua, ya están programadas en cada una de las fichas con sus respectivos indicadores, se presentó la propuesta con los objetivos considerados más relevantes o estratégicos homogenizados con un indicador genérico “SI/NO” para valorar el cumplimiento de lo que se programó para 2017. Además, con los indicadores concretos de cada una de las acciones, se comprobará el grado de cumplimiento de las mismas y, con el indicador “evolución con respecto al año anterior”, se tendrá una visión más exacta del progreso alcanzado.

Se repasaron cada una de las líneas y programas de la mencionada Estrategia aprobándose después del turno de intervenciones.

### **3.4. Informe favorable al proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Universidades por la que se realiza en la Región de Murcia una convocatoria del Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) de Unidades de Competencia incluidas en determinadas cualificaciones.**

La sesión del Pleno de 30 de junio de 2016, incluyó el punto del orden del día relativo al informe sobre el borrador de orden de la Consejería de Educación y Universidades por la que se realiza en la Región de Murcia una convocatoria del Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) de Unidades de



Competencia incluidas en las siguientes cualificaciones. Orden que se informa favorablemente:

- ADG308\_2 Actividades de Gestión Administrativa: 50 plazas.
- AGA164\_1 Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería: 50 plazas
- ELE257\_2 Montaje y Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión: 80 plazas
- HOT093\_2 Cocina: 50 plazas
- IMA040\_2 Montaje y Mantenimiento de Instalaciones Frigoríficas: 30 plazas
- SAN025\_2 Transporte Sanitario: 50 plazas
- SEA028\_2 Servicios para el control de plagas: 135 plazas
- SEA647\_3 Teleoperaciones de Atención, Gestión y Coordinación de Emergencias: 50 plazas
- SEA251\_3 Gestión de servicios para el control de organismos nocivos: 75 plazas
- SSC320\_2 Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales: 100 plazas
- SSC089\_2 Atención sociosanitaria a personas en el domicilio: 50
- SSC564\_2 Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil: 50

Supone un total de 770 plazas siguiendo la tendencia de aumento de oferta con 12 cualificaciones de las que cinco se incluyen por primera vez.

Esta convocatoria forma parte de las actuaciones previstas en el Programa Operativo FSE Región de Murcia 2014-2020, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, y es una respuesta a la necesidad de avanzar en la acreditación de competencias profesionales de los trabajadores

### **3.5. Aprobación del nombramiento de los miembros vocales y suplentes del Pleno del Consejo y de la Comisión Permanente.**

La sesión del Pleno de 30 de junio de 2016, incluyó el punto del orden del día relativo al nombramiento de vocales titulares y suplentes del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional y su Comisión Permanente para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto nº 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, modificado por Decreto nº 10/2011, de 17 de febrero. Del mismo modo, a lo largo de todo el año 2016, se han producido las oportunas comunicaciones oficiales con los representantes tanto de las organizaciones empresariales como sindicales quedando, a final de año, la composición de miembros titulares o suplentes de ambos órganos como se ha detallado al comienzo de la memoria.

### **3.6. Aprobación de la propuesta de calendario para las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente**

La sesión del Pleno de 29 de diciembre de 2016, incluyó el punto del orden del día relativo a la aprobación de la propuesta de calendario para las futuras sesiones del Pleno del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional y su Comisión Permanente.



El artículo 6 del decreto número 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional establece que el Pleno se reunirá, con carácter ordinario, como mínimo una vez al cuatrimestre. Sin perjuicio de que, con carácter extraordinario, a iniciativa de su Presidente o cuando lo solicite un tercio de sus miembros se celebren más Plenos de los programados, se presenta la siguiente propuesta, que se aprueba:

- La cuarta semana de febrero.
- La cuarta semana de junio.
- La cuarta semana de noviembre.

De igual forma, con respecto a la Comisión Permanente, se presenta la siguiente propuesta, que se aprueba:

- La segunda semana de febrero.
- La segunda semana de junio.
- La segunda semana de noviembre.

### **3.7. Informe favorable sobre los proyectos de Órdenes de la Consejería de Educación y Universidades por las que se establecen en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los currículos de los ciclos formativos de grado medio correspondientes a determinados títulos de Técnico.**

La sesión del Pleno de 04 de febrero de 2016, incluyó el punto del orden del día relativo al informe favorable a cinco proyectos de Órdenes de la Consejería de Educación y Universidades por las que se establecen en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los currículos de los ciclos formativos de grado medio correspondientes a los títulos de Técnico en:

- Conformado por Moldeo de metales y polímeros.
- Navegación y pesca de litoral.
- Operaciones subacuáticas de Hiperbáricas.
- Emergencias y protección civil.
- Electromecánica de maquinaria

Dichas órdenes se informaron favorablemente.

### **3.8. Informe favorable sobre los proyectos de Órdenes de la Consejería de Educación y Universidades por las que se establecen en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los currículos de los ciclos formativos de grado medio correspondientes a determinados títulos de Técnico Superior**

Tanto en las sesiones del Pleno de 04 de febrero como en la de 30 de junio de 2016, se incluyeron sendos puntos en el orden del día relativos al informe favorable a doce proyectos de Órdenes de la Consejería de Educación y Universidades por las que se establecen en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los



currículos de los ciclos formativos de grado superior correspondientes a los títulos de Técnico Superior en:

- Acuicultura.
- Caracterización y maquillaje profesional.
- Sonido para audiovisuales y espectáculos.
- Transporte marítimo y pesca de altura.
- Mediación comunicativa.
- Documentación y administración sanitaria.
  
- Energías renovables.
- Radioterapia y Dosimetría.
- Laboratorio Clínico y Biomédico.
- Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.
- Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.
- Producción de Audiovisuales y Espectáculos

Dichas órdenes se informaron favorablemente.

Murcia, 16 de febrero de 2017